



Factura: 001-002-000020172



20171308001P01574

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P01574						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES TERCERA EDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2017, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303962516	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA CEVALLOS EGDA DELIA JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301317861	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2042373

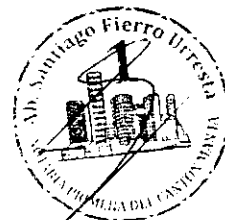
SIN FICHA.

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

2017	13	08	001	P01574
------	----	----	-----	--------

RENUNCIA DE GANANCIALES
QUE OTORGA EL SEÑOR
ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO
A FAVOR
DE LA SEÑORA
EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS.



CUANTIA: \$ 8.853.29

CONFERI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día cuatro de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de RENUNCIANTE, el señor **ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO**, de estado civil divorciado, debidamente representado en este acto por la señora **DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve seis dos cinco uno guion seis (130396251-6) en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se agrega como habilitante. La Apoderada declara que el Mandante se encuentra vivo y que el poder otorgado a su favor se encuentra vigente hasta la presente fecha, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática

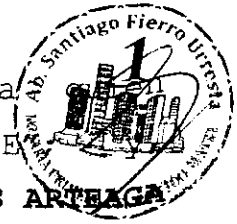
[Handwritten signature]

*Sello
07/12/17*

debidamente certificada por mí agregó a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE", y por otra parte la señora **EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres uno siete ocho seis guion uno (130131786-1) por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura **RENUNCIA DE GANANCIALES**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, la señora DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA, en calidad de apoderada

del señor **ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO**; a
en adelante se denominará "EL RENUNCIANTE"
por otra parte, la señora **EGDA DELIA JESUS ARTEAGA
CEVALLOS**, de estado civil divorciada por sus propios
derechos; a quien en adelante se denominará
"ACEPTANTE".- Las comparecientes son hábiles, capaces y
se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y
mentales y con entero juicio, sin obstáculo
alguno para ejercer su voluntad, capaces de contratar
y obligarse como en derecho se requiere para esta
clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor
ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO; en su estado civil
con la señora: **GDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS**, dentro
de la sociedad conyugal adquirió el siguiente bien
inmueble: Uno) lote de terreno ubicado en el Barrio El
Paraíso, de la parroquia los Esteros que mide, Por el
Frente: Ocho metros y calle publica con salida a la
avenida ciento cuatro; Por Atrás: Los mismos ocho
metros y propiedad del señor Crisostomo Santana; Por un
Costado: dieciséis metros y callejón público y POR EL
OTRO COSTADO: Los mismos dieciséis metros y terrenos
del vendedor. Con una superficie de Ciento Veintiocho
metros cuadrados. Bien inmueble que se encuentra libre
de gravamen y que fue adquirido por compra a los
señores Moran Guevara Juana Elvira y Mantuano Mero
Miguel Esteban mediante escritura pública de
compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón
Manta, el ocho de septiembre del año mil novecientos
noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta el quince de diciembre de mil
novecientos noventa y tres. **TERCERA: DECLARATORIA DE**



VOLUNTAD Y RENUNCIA DE GANANCIALES. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento y habiéndose disuelto la sociedad conyugal, según consta de la copia de la inscripción de Matrimonio debidamente marginada, y, de conformidad a lo que establece el artículo Doscientos tres del Código Civil vigente; el señor **ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO**, a través de su Apoderada expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIAR en forma plena y total a los **GANANCIALES** que le corresponden sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, de los gananciales ya existentes y cederos en favor de su ex cónyuge, señora **EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS**, quien acepta para sí, los gananciales a los que renuncia y cede su ex cónyuge. De tal forma que a partir de la suscripción de este documento el señor **ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO**, a través de su Apoderada, con esta renuncia de gananciales existentes no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior; siendo a partir de la presente renuncia, única dueña de la totalidad de los gananciales del bien ya descrito e individualizado en líneas anteriores, la señora **EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS**. **CUARTA: CUANTIA.** - conforme al certificado de avalúo comercial emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta (G.A.D), la cuantía se la fija en (8.853.29) ocho mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 29/100.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59597



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17010867, certifico hasta el día de hoy 06/06/2017 11:10:56, la Ficha Registral Número 59597.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 20 de octubre de 2016

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso, de la parroquia Los Esteros que mide Por el frente ocho metros y calle publica con salida a la Avenida Ciento cuatro. Por Atrás, los mismos ocho metros y propiedad del Sr. Crisóstomo Mantuano. Por un Costado dieciséis metros y callejón público por el Otro Costado los mismos dieciséis metros y terrenos del vendedor. Con una superficie de Ciento veintiocho metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2462	15/dic/1993	1.721	1.722

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 15 de diciembre de 1993

Número de Inscripción: 2462

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4596

Folio Inicial: 1.721

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1.722

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de septiembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso, de la parroquia Los Esteros que mide Por el frente ocho metros y calle publica con salida a la Avenida Ciento cuatro. Por Atrás, los mismos ocho metros y propiedad del Sr. Crisóstomo Mantuano. Por un Costado dieciséis metros y callejón público por el Otro Costado los mismos dieciséis metros y terrenos del vendedor. Con una superficie de Ciento veintiocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000018800	DELGADO CEDENO ANGEL MAXIMILIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300000000018799	MORAN GUEVARA JUANA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018792	MANTUANO MERO MIGUEL ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	192	01/jun/1970	106	106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

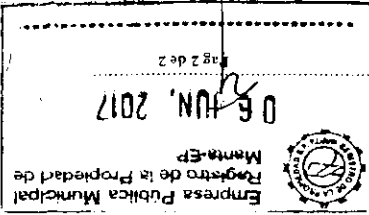
Número de Inscripciones

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 59597

martes, 06 de junio de 2017 11:10





Certificación impresa por :janeth_piguave
Fecha Registral:59597
martes, 06 de junio de 2017 11:10

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666

A petición de: ARTEAGA CEVALLOS EGDA DELIA JESUS

Emitido a las : 11:10:56 del martes, 06 de junio de 2017
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

1
1

<< Total Inscripciones >>

COMPRA VENTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1369000986201
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



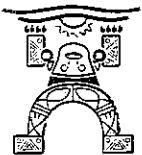
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% CON LA CUANTÍA DE \$8853.29 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-04-23-43-000	128,00	17706,59	268181	616312
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302587199	DELGADO CEDEÑO ANGEL MAXIMILIANO	BARRIO EL PARAISO AVE.104 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		66,41		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,56		
			TOTAL A PAGAR		92,97		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		92,97		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1301317861	ARTEAGA CEVALLOS EGDA DELIA	NA					

EMISION: 6/9/2017 9:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TEZORERIA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085571

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece al Sr. CEDENO ANGEL MAXIMILIANO

ubicada en
BARRIO EL PARAISO AVE 104 PARROQUIA LOS ESTEROS

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de
\$17706.59 DIECISIETE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON 59/100

asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANACIALES SOBRE EL 50% NO CAUSA

UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$8853.29 OCHO MI OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES

29/100

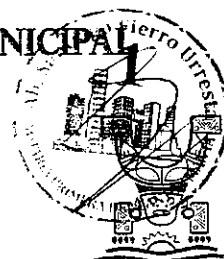
Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Director Financiero Municipal

Manta,

09 DE JUNIO DEL 2017

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114713



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO CEDEÑO ANGEL MAXIMILIANO

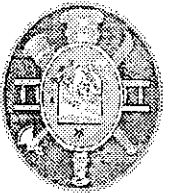
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 JUNIO 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2042343000 BARRIO EL PARAISO AVE.104 PARROQUIA LOS ESTEROS**

Manta, nueve de junio del dos mil diesisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 2614747
Manta, Manabí

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO
000039598

--	--

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1300397062 DELGADO CEDENO ANGEL MAXIMILIANO		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: VALOR PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
--	--	--	--

REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 28/06/2017 09:03:26 FECHA DE PAGO:			
VALOR		DESCRIPCIÓN	
3.00			
VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017		TOTAL A PAGAR	

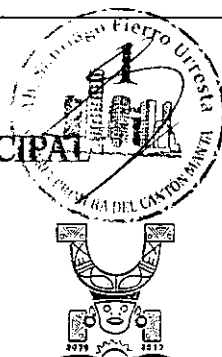
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143476

Nº 143476

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49993

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-23-43-000

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO AVE. 104 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 128,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302587199

DELGADO CEDEÑO ANGEL MAXIMILIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6400,00

CONSTRUCCIÓN: 11306,59

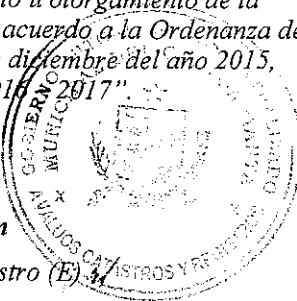
17706,59

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



100

CIUDADANIA - 130396251-6

ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY

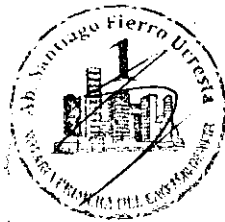
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

14 MARZO 1964

002- 0173 00723 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1964

ECUATORIANA***** V444314242

CASADO JORGE ENRIQUE MOREIRA DELGADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

IGNACIO DE LOYOLA ARTEAGA E

EGDA DELIA JESUS ARTEAGA C

MANTA 15/03/2009

16/03/2021

0956506



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



008

008 - 122

1303962516

ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY

MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA

ZONA 1

MANTA

PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devueltos al interesado en...

Manta, 3...

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303962516

Nombres del ciudadano: ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON

CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ENRIQUE MOREIRA DELGADO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: IGNACIO DE LOYOLA ARTEAGA B

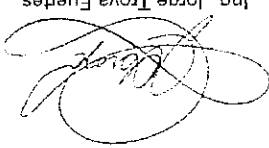
Nombres de la madre: EGDA DELIA JESUS ARTEAGA C

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA




Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº de certificado: 172-035-06406

172-035-06406



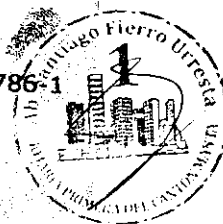
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA CEVALLOS
EGDA DELIA JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO **1940-09-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 130131786-1



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION	E3113V1132
BASICA	MODISTA	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA ANTONIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS TULIA		
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2015-09-11		
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-11		

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en su oficina
y devueltos al interesado en ... 01 ...
... días hábiles.
Manta, a ... 04 - 09 - 2017 ...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301317861

Nombres del ciudadano: ARTEAGA CEVALLOS EGDA DELIA JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON

CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

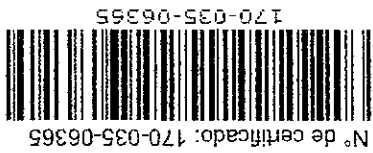
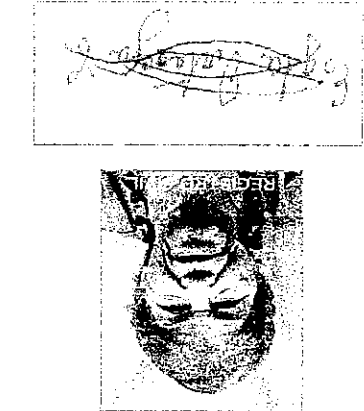
Nombres del padre: ARTEAGA ANTONIO

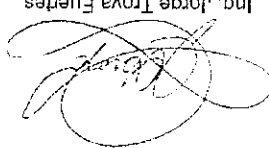
Nombres de la madre: CEVALLOS TULIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

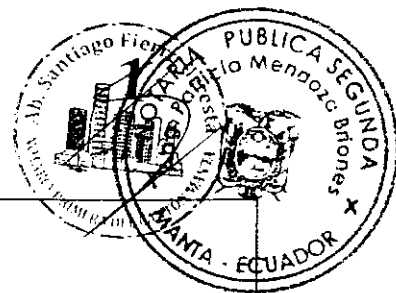
Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emitor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





-----ESCRITURA PÚBLICA-----

PODER ESPECIAL

OTORGA EL SEÑOR ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO

A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.03.529

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

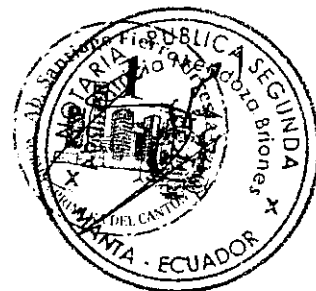
Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JUNIO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2014



NUMERO: 2014-13-08-02-P.03.529

4/358

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

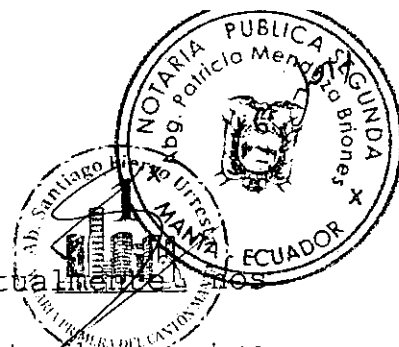
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de Junio del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparece, el señor ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco ocho siete uno nueve guion nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"MANDANTE O PODERDANTE"**.- EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede por sus propios

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

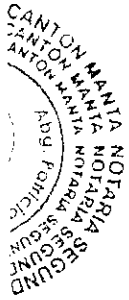
derechos, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar un de Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece, a la celebración del presente Poder Especial, el señor ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco ocho siete uno nueve guión nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "MANDANTE O PODERDANTE". -

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO, manifiesta que de la sociedad conyugal formada con la señora EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS, adquirieron un bien inmueble ubicado en la Avenida ciento cuatro entre Calles ciento veinte y ciento veintiuno y Callejón Público de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, en dicho inmueble actualmente habita mi cónyuge la señora EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS con mi hija

LISVETH MONSERRATE DELGADO ARTEAGA. Actualmente nos encontramos separados y se encuentra tramitando nuestro divorcio.- **TERCERA: OBJETO DEL PODER:** Por medio de este instrumento público, el señor ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, confiere poder especial cual en derecho se requiere, a favor de la señora DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero tres nueve seis dos cinco uno guión seis, para que en mi nombre y representación manifieste mi voluntad de que el inmueble descrito anteriormente quede a nombre de mi cónyuge la señora EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS, renunciando mi cincuenta por ciento de los gananciales que poseo sobre dicho inmueble, una vez que se haya efectivizado nuestro divorcio, mismo que está en trámite, concorra y comparezca en mi nombre ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y suscriba el contrato de transferencia de dominio, mi mandataria queda facultada a realizar cuantos trámites sean necesario para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este poder.- **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador



SE OTORGO...

LA NOTARIA

C.C.No. 130258719-9

ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDENO



[Handwritten signature]

legal y completa validez de este contrato. (FIRMADO)
 ABOGADO XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número:
 Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de
 Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los
 documentos anexos que se incorporan queda elevada a
 escritura pública con todo el valor legal, y que, el
 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
 para la celebración de la presente escritura de poder se
 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la
 notaría, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
 todo cuanto doy fe. *[Handwritten mark]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130396251-6

ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY

MANABÍ / PORTOVIJEJO / ARDON CALDERON

14 MARZO 1964

002 0173 00723 F

MANABÍ / PORTOVIJEJO

PORTOVIJEJO 1964



ECUATORIANA *****

CASADO JORGE ENRIQUE ARDON CALDERON

SUPERIOR INGENIERO

MANABÍ DE BOYOLA ARTEAGA KELLY

MANABÍ DE BOYOLA JESUS ARTEAGA C

MANABÍ 16/03/2009

REN 0956506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008-0296 1303962516

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DEL CANTÓN MANTA
DEL CANTÓN MANTA
DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA PÚBLICA
SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

Abg. Gabriela Mendoza Salazar
 Mesa Pùblica Segunda
 Monto: \$100.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007-0247
 1301347861
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ARTEAGA-CEVALLOS-EGDA-DELLA-JESUS
 Cedula
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TARAQUI
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 1
 (i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADOR
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 No. 1301347861
 ARTEAGA CEVALLOS EGDA-DELLA-JESUS
 MANABI/PORTOVELTO/ABDON CALDERON (EC-1)
 26-SEPTIEMBRE-1940
 REG. CIV. 02-0209-01415-R
 MANABI/PORTOVELTO
 PORTOVELTO
 1940
 04/03/2013
 04/01/2025
 DOP-0137391

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 No. 1301347861
 ARTEAGA CEVALLOS EGDA-DELLA-JESUS
 MANABI/PORTOVELTO/ABDON CALDERON (EC-1)
 26-SEPTIEMBRE-1940
 REG. CIV. 02-0209-01415-R
 MANABI/PORTOVELTO
 PORTOVELTO
 1940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
No. 130258718-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO CEDENO
ANGEL MAXIMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS

OTRO:

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO TEOTISTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: MANTA
2014-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-19

OTRO:

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Buitrago
E3302122
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
130258718-9 000-0000
DELGADO CEDENO ANGEL MAXIMILIANO

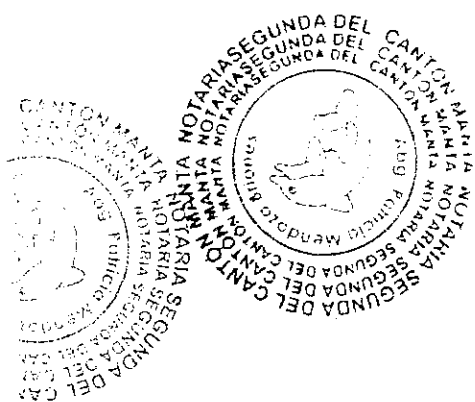
NO EMPADRONADO - USID: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018107
3720540 20/06/2014 13:50:33
IMP. IGM. 08

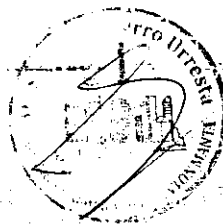
Abg. Patricia Mendoza Buitrago
Notaria Publica Segunda
Manabi - Ecuador

ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manto - Ecuador





NOTARÍA
PÚBLICA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000022101

CÓDIGO NUMÉRICO: 2016.13.08.002.000319

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL SIGNADO BAJO EL NUMERO SECUENCIAL 2014130802P03529, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADO POR EL SEÑOR ANGEL MAXIMILIANO DELGADO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, DOY FE.- LA NOTARIA. 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





20161308002000319

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZON MARGINAL N° 20161308002000319

Factura: 001-002-000022101

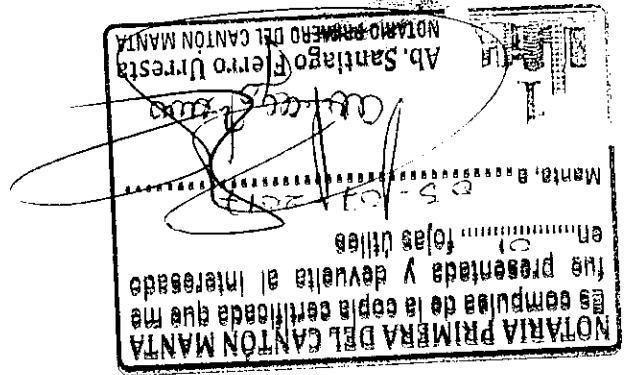


MATRIZ			
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:31)	RAZON NO REVOCADO	ACTO O CONTRATO:
TIPO DE RAZON:	RAZON NO REVOCADO	PODER ESPECIAL	FECHA DE OTORGAMIENTO:
			23-06-2014
			NUMERO DE PROTOCOLO:
			2014130802P03529

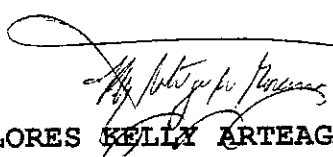
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARTEAGA ARTEAGA DOLORES KELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303962516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2014	NUMERO DE PROTOCOLO:	2014130802P03529
TESTIMONIO					

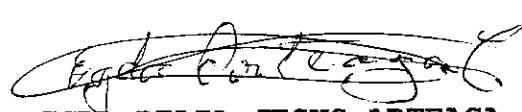
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES



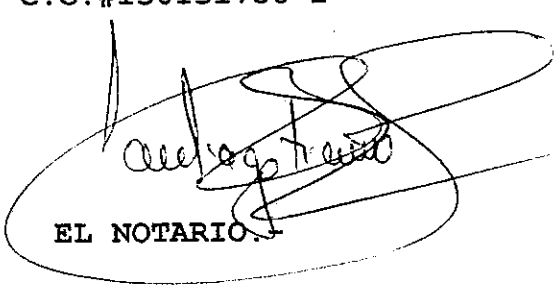
centavos.- **QUINTA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**
faculta al portador de la presente escritura, para
que realice la inscripción correspondiente en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.** -
Sírvasse usted señor Notario, anteponer o agregar las
demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
total y perfecta validez de este Instrumento público.
(Firmado) ABOGADO VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula
número: 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta
aquí la minuta que las comparecientes la ratifican,
quedando constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta
y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE 


DOLORES KELLY ARTEAGA ARTEAGA.

C.C.#130396251-6


EGDA DELIA JESUS ARTEAGA CEVALLOS.

C.C.#130131786-1


EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P01574.-

Ab. Santiago Herrero Urteaga
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

